Guayaquil, 28 de enero del 2015

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA CIUDAD.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente autorizó a la licenciada Grace Virginia Auz Marcos Presidente de la compañía EVOLUTION EXPEDITION EVOLUEXPE S.A para que realice como si fuera yo misma, los trámites correspondientes para la obtención de la clave de acceso para ingresar al portal web de la superintendencia de compañía.

Atentamente

KRISYA CALDERON URIA GERENTE GENERAL





PEPÚBLICA DEL ECUADO?

DIVERCIÓN GENERAL DE TEGESTRO CIVIL.

IDENTIFICACIÓN CONTRACIÓN

COULA DE CRUDADANÍA



CALDERON URIA KRISTA NORE

GUAYAS MILAGRO MILAGRO PECHA DE NACIONANO 1967-12-08

MACIONALIDAD ECUATORIANA 57KO p ESTADO CIVIL DIVORCIADO

16.091108361-6

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

ABOGADO

TLICOS Y TRES DEL MANAGE CALDERON OSWALDO AMELLIPOS Y NOMBRES DE LA CONDRE

URIA NORE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL

2012-11-08 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-08 CORP. REG. CTVIL DE GUAYAQUEL

£433313142

IDECU0911083616<<<<<<< 671208F241108ECU<<<<<<<<< CALDERON-URIA-<KRISYA-NORE-

come de Abegodos del America Resulties del Ecuador



KRISYA NORE CALDERON URIA

Vantula Frof No. 11.472

THE ABOGADA

hat the det **Ecuatorians** Cable No. 091108361-6

15/3ep/03 Emision 30/09/09

Gabura 20/02/2011

Or. MSc. Afforso Luz Yunes Ab. MSc. Patro Granja A PRESIDENTE SECRETARIO

Aft: 3 "La affiliación a un Cotogio do Abogrados confirma a sua miembros los baneficios espaciales que se rentablemen en esta Lay y en los Estatutos de la Federación fractional de Abogados y del consequence Colegio, sin perjuicio de les geranties de que gezen tedes les Abonados en virturi de otras Laves

En consecuencia las autoridades y cludedania quardares ai Abegado tos fueros y fecultedas ava la corresponden por tel dignided

REPÚBLICA DEL E

005

CONTROLL OF THE PROPERTY OF ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0178

0911083616

NAMERO DE CERTIFICADO
CALDERON URIA KRISYA NORE

GUAYAS PROVINCIA **GUAYAGUIL**

3

CANTON

OE SOCIEDADES 3 0 ENE 2015





